



MODELO BOLSA
SUSTITUTO_1

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/064	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de febrero de 2024	BOUC: 21 de febrero de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Dibujo	
DEPARTAMENTO: Diseño e Imagen	

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Resolución de fecha __22__ de ____febrero____ de 2024__ por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la composición de la Comisión de Selección que juzgará los aspirantes a la/s bolsa/s del curso: 2023-2024

Miembros Titulares
Agustín Martín Francés
Óscar Hernández Muñoz
M ^a Victoria Legido García
José Gómez Isla
Ricardo Iglesias García
Miembros Suplentes
Juanita Bagés Villaneda
Rafael Trobat Bernier
José Cuevas Martín
Itziar Ruiz Mollá
María Andueza Olmedo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Noelia Antúnez del Cerro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22.02.2024

M^a Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	785A-4637-4C62P687A-3736	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Antunez del Cerro - Secretaria Académica Facultad Bellas Artes	Firmado	22/02/2024 11:39:22
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=785A-4637-4C62P687A-3736		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	7A57-3255-584BP774E-6964	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Purificación Llano Martín - Jefa Sección Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	22/02/2024 12:03:39
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7A57-3255-584BP774E-6964		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

